

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

¡Basta de notas!

Dicen, y bien puede ser que el dicho sea cierto, que el señor Presidente del Directorio no lee periódicos.

Pero, seguramente, alguno o algunos los leerán por él; y esos algunos le enterarán de lo que los periódicos escriben, para que sepa a qué atenerse, y haga después de su capa un sayo, y los atiendan, o los desdeñe, según que en su leal saber y entender, y en su indudable buena voluntad, y en su también indiscutible rectitud, merezcan ser desdeñados o atendidos.

El que esto escribe, cumpliendo su deber y dando satisfacción a los dictados de su conciencia, viene haciendo la causa del Directorio, porque honradamente cree que sirve de esta manera, mejor que de ninguna otra, al interés de la Patria; porque no es moralmente lícito cooperar al mal, ni tampoco dejar de asistir, con los medios grandes o chicos que estén en nuestras manos, a cualquier forma del bien; y, en nuestra convicción, lo es ahora, para España, el Directorio.

Decimos esto, para justificar, si fuera necesario, todo lo que hemos escrito desde el 14 de Septiembre hasta ahora, perfectamente acorde con lo que veníamos escribiendo mucho tiempo antes de aquella fecha, pues quienes no vieran las señales de la tempestad y no oyeran más o menos lejanamente como el rumor del trueno, estaban ciegos y sordos.

Pues bien; con estos antecedentes, voy a permitirme decirle una vez más al Directorio que, a mi modo de ver, gasta, derrocha una parte de su inmenso crédito en el menudeo de notas oficiosas

que son sueltos y a veces parecen «entrefiletes» de periódicos.

¿Cree de buena fe el Directorio que el país lo estima por su palabra, o que le granjea la mayor consideración de él sus palabras? Si lo cree, se equivoca; porque de palabras, de buenas y elocuentes palabras está lleno el larguísimo período de mando de sus funestos y desdichados antecesores.

El país quiere obras; el país está anhelante de hechos; el país sólo vendrá a las persuasiones y a los convencimientos por la acción. Créanos el Directorio. Tórnese mudo, que no se le vaya ni la más mínima porción de fuerza por la boca; no rectifique nada, y para no verse en trance de rectificar, no deje decir, que medios tiene para evitarlo, lo que no sea cierto o lo que por cualquier alta y justificada conveniencia, debe permanecer reservado. Su triunfo está en la acción, en el tragin de sus manos, en no dejar para mañana lo que pueda hacer hoy; es decir, en ofrecer a la consideración de las gentes una serie de hechos que valgan por mil argumentos y demuestren que lo que antes fué palabrería, informalidad y frivolidad, es ahora todo lo contrario. Pero notas oficiosas, no; basta ya de ellas; demasiadas cayeron sobre nosotros, siquiera estuvieran redactadas con la prosa rotunda y armoniosa del señor Alba en la anterior etapa de los liberales.

¿Nos escuchará el Directorio? Nosotros hemos expuesto sincera y noblemente nuestro parecer.

Miguel Peñafior
Madrid.

Los censos en Mallorca

He leído y releído los artículos publicados en estas columnas por don Sebastián Torres, letrado de Sa Poble, y como los días transcurridos desde la publicación del último me hacen suponer que el señor Torres ha expuesto ya cuanto deseaba, voy yo a dedicarle algunos comentarios (1).

Comienza el señor Torres por asentar que la imprescriptibilidad equivale a la inmortalidad, y que, como sólo el Ser infinito es inmortal y todo lo demás está sujeto a la muerte incluso los astros siderales, es absurdo y anticientífico sustraer a ella, anti-ontológicamente, el derecho censuario.

Yo he de confesar que mis pobres conocimientos filosóficos no me permiten seguir las elucubraciones metafísicas del señor Torres, pero debo reconocer que, deslumbrado quizás por los astros siderales, casi me hubieran convencido, *aun sin acabar de comprenderlas*, si el ejemplo del censo creado por Ataulfo no me hubiera hecho desconfiar de las seductoras filosofías tan brillantemente expuestas por mi ilustrado compañero.

Porque yo no había caído, señor Torres, en que la imprescriptibilidad equivaliera a la inmortalidad como Vd. parece haber descubierto en unión de los señores Guasp y Socias.

Yo me figuraba que la imprescriptibilidad no era más que una cualidad de lo prescriptible; que lo prescriptible era lo que puede prescribir; que prescribir era concluir o extinguirse alguna acción o derecho por el transcurso de CIERTO TIEMPO, que marcan las leyes para que pueda tener lugar la prescripción; y que la prescripción era la excepción forense con que se puede repeler el ejercicio de una acción o la demanda de un derecho ya extinguido.

Por tanto, yo creía que la imprescriptibilidad no era más que una cualidad de lo prescriptible; que lo prescriptible era lo que puede prescribir; y que no poder prescribir era no poder concluir o extinguirse alguna acción o derecho por el transcurso de CIERTO TIEMPO que marcan las leyes para que pueda tener lugar la prescripción de igual clase de derechos o acciones.

Ahora bien, yo creía que CIERTO TIEMPO, y aun todo el tiempo, es algo temporal y finito; no eterno ni inmortal; luego, decía yo, la imprescriptibilidad no equivale a la inmortalidad.

Además, yo estimaba también que los censos eran unos derechos que, a lo más,

duraban tanto como los inmuebles gravados; los inmuebles gravados integran los astros siderales, y como según el señor Torres ni siquiera los astros siderales escapan a la ley de la mortalidad, de ahí, infería yo, que dicha imprescriptibilidad no puede ontológicamente equivaler a la inmortalidad.

Y por entenderlo seguramente así y no haberse aun enriquecido la filosofía del derecho con los razonamientos del señor Torres, en todos los tiempos, desde mucho antes de Ataulfo hasta nuestros días, se ha reconocido la imprescriptibilidad, ofreciendo copiosos ejemplos de ello la legislación romana, y la legislación foral navarra, catalana y aragonesa; y hasta el Código civil vigente nos ofrece una brillante antología de derechos imprescriptibles en los numerosos casos que comprenden sus arts. 1965, 559 y 544 en relación con el 1956, el 1958 y otros.

No obstante todo cuanto antecede, el señor Torres me ha convencido plenamente de que la *inmortalidad* de los censos es un absurdo que científicamente no puede sostenerse y, por tanto, es preciso advertir a los jueces, tribunales y Comisión de códigos que cuantos defendemos la imprescriptibilidad de los censos no propugnamos su inmortalidad, sino que aspiramos tan solamente a que subsistan durante el tiempo en que vivan en este mundo los censuarios que no los hayan redimido; pues, cuando se extinga la humanidad, cuando las ricas marjales de Sa Poble se vuelvan infecundas, cuando los astros siderales paguen su tributo a la ley de la muerte, para de allí en adelante renunciemos gustosamente a la imprescriptibilidad censuaria.

Agrega el señor Torres que la imprescriptibilidad de los censos es un privilegio, una distinción de que no goza ningún otro derecho.

Yo creo que el señor Torres está sobremodo equivocado, pues, prescindiendo de otras legislaciones y de la imprescriptibilidad de los derechos políticos, según el artículo 1965 del Código civil, es imprescriptible la acción de los coherederos para pedir la partición de la herencia, es imprescriptible la de los condeñados para dividirse la cosa común, es imprescriptible la acción de los dueños de predios colindantes para pedir el deslinde de las propiedades contiguas; según los arts. 1956 y 1958 son imprescriptibles los censos y bienes espiritualizados y los del Real Patrimonio; según el 1956 y los 559 y 544 son imprescriptibles los bienes de dominio público, los del dominio privado del Estado, los caminos provinciales y vecinales, las plazas, las calles etc.

Por otra parte, estimo también que la im-

prescriptibilidad de los censos no es tampoco un privilegio, sino que, muy al revés, es una cualidad esencial, una consecuencia lógica y obligada del contrato censuario acostumbrado en Mallorca.

El dueño de una propiedad libre, puede o no dejar de ejercitar su dominio. Si no lo ejercita en ciertas condiciones, la ley castiga su negligencia haciéndole perder el derecho que podía ejercitar, o sea todo el dominio.

El dueño de una propiedad vinculada, puede o no dejar de ejercitar su dominio sin perjuicio de la sustitución. Si no lo ejercita, la ley podrá castigar su negligencia haciéndole perder su derecho, pero no el de los sustitutos.

El nudo propietario que, por vivir el usufructuario, esté 50 o más años a entrar en plena posesión de sus bienes, no por esto perderá su derecho, pues no podía ejercitarlo. Pero si desde que pudo ponerlo en ejercicio deja trascurrir el tiempo suficiente para la prescripción, entonces podrá perder su derecho.

El dueño directo, no censalista, que durante siglos no pueda ejercitar su derecho de tanteo ni cobrar ningún laudemio por no verificarle ningún traspaso oneroso de la finca enfiteútica, no podrá perder sus derechos, pues no pudo ejercitarlos; si más tarde se efectúa alguna venta y no ejercita su derecho de tanteo, ni cobra el laudemio, y trascurrir todo el tiempo necesario para la prescripción, perderá AQUEL laudemio y el poderse subrogar AQUELLA VEZ en el puesto del comprador porque pudo hacerlo y no quiso, pero no perderá su derecho perpetuo de tanteo y laudemio cuantas veces vuelva a venderse la finca enfiteútica, porque hasta entonces no nacerán las acciones correspondientes.

De todo lo cual se desprende que sólo son prescriptibles aquellos derechos y acciones que pueden ejercitarse, en cuanto pueden ejercitarse y desde que pueden ejercitarse. Y que no son prescriptibles aquellos derechos y acciones que no pueden ejercitarse, en cuanto no pueden ejercitarse y cuando no pueden ejercitarse.

Y así lo dice el derecho natural y hasta el sentido común, no ya tan solo los razonamientos filosóficos, pues siendo la negligencia el fundamento de la prescripción, si aun no ha nacido o no puede ejercitarse la acción respectiva, no puede existir tal negligencia, y no existiendo la negligencia necesaria para la prescripción, ésta no puede tener lugar, no puede engendrarse, no puede correr. De ahí el conocido axioma jurídico «*contra non valentem agere non currit prescriptio*».

Ahora bien: en el contrato de censo mallorquín se vincula una propiedad al pago perpetuo de un censo. Por este contrato el censalista adquiere una finca o capital, se obliga solamente a pagar una pensión cada año, y adquiere el derecho imprescriptible de redimirlo cuando le plazca. Por su parte el censalista entrega o pierde una finca o capital y adquiere el derecho imprescriptible de cobrar cada año una pensión determinada, sin que [por ningún motivo pueda exigir la devolución del capital o finca, ni la redención de la pensión.

Si alguna de las partes falta a lo convenido, entonces nace a favor de la perjudicada la acción correspondiente al derecho violado.

Si el censatorio deja de pagar la pensión, la legislación mallorquina sólo concede acción al censalista para reclamársela, pero no para exigirle la devolución del capital o finca ni tampoco las pensiones que aun han de vencer; luego, si el censalista deja negligentemente de ejercitar dicha acción, ésta podrá prescribir perdiéndose por tanto aquella pensión, pero sería inútil hacerle perder a la vez el capital, que no puede exigir, y las pensiones futuras cuya acción ha de nacer todavía, que aun no tiene el derecho de cobrar.

¿Se quiere que sea prescriptible el capital o derecho perpetuo de censo? Pues que se faculte al censalista para poder exigirlo mediante el comiso de la finca, redención del censo, rescisión del contrato u otro medio equivalente, y entonces, si no utiliza dicha acción, se le podrá privar de ella mediante la prescripción.

¿Que el contrato de censo mallorquín no da derecho al censalista para exigir el capital, ni siquiera mediante el comiso de la finca, redención del censo u otro medio equivalente? Pues por lo mismo no es posible declarar su prescripción; y si así se hiciera se daría el absurdo de declarar la prescripción de una acción que no se tiene.

¿Que la negligencia en cobrar las pensiones vencidas debería involucrar la de las pensiones futuras? Pues que se compruebe, concediéndose a los censualistas alguna acción para exigirlos, y entonces, si no la ejercitan, se declararán prescritas.

¿Que sería absurdo conceder acción para exigir las pensiones que aun han de vencer? Pues por lo mismo es también absurda la prescripción de las pensiones futuras, que aun no es posible exigir, y por tanto, el derecho o capital de los censos resulta en Mallorca necesariamente imprescriptible.

En el resto de España donde rige el derecho común, se comprende hasta cierto punto la prescriptibilidad porque la ley, a los dos o tres años de no pagarse las pensiones, ya concede a los censualistas medios indirectos de recobrar el capital, pues les faculta para obligar al censuario a redimir el censo o abandonar la finca en los casos de los artículos 1659, 1660 y 1664, y para recuperar

el fundo establecido, mediante su comiso, en los casos del art. 1648; y no utilizar tales medios de recobrar el capital, implica en cierto modo su abandono o negligencia que en dichos casos justifica la prescripción. Y así lo advierte contra la imprescriptibilidad el mismo don Modesto Falcón citado por el señor Torres, cuando dice que «si bien es cierto que el acreedor no tiene derecho a pedir la devolución del capital, lo tiene a reclamar las pensiones y en su caso el comiso de la finca acensuada...» (Derecho civil español... 4.ª edición, tomo II, pág. 589). Pero los censualistas mallorquines sabido es que no tienen tal derecho.

Por las antedichas razones, el capital de los censos debe ser imprescriptible en Mallorca, y puede prescribir en el resto de España; no obstante, puede aquí ocurrir que el censuario niegue judicialmente la existencia del censo o el derecho del censalista a cobrarlo, y en tal caso, si el censalista deja trascurrir cuarenta años sin reivindicar o justificar su derecho así subvertido, su abandono o negligencia ya no afecta solamente a las pensiones sino también al capital o derecho perpetuo de censo, y por tanto, patente así el abandono del censalista hacia el capital y las pensiones censuales, establece nuestro fuero que se declare su total prescripción.

Vea, pues, el señor Torres, cuán sabia, cuán lógica es nuestra ley que establece la imprescriptibilidad de los censos mallorquines, y por el contrario, cuán absurda y anticientífica sería su prescriptibilidad.

Alfredo Llompart.

Los archivos históricos

Leemos:

«Coincidiendo con la tendencia descentralizadora del Directorio, y con el engrandecimiento de las regiones, ha sido elevada al general Primo de Rivera, una moción confidencial por elementos jóvenes del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, que desearon de trabajar por los altos fines culturales que les están encomendados, proponen los medios para la creación de un tesoro histórico documental que ponga fin al lamentable abandono actual y que seguramente se lograría con el garantizar la existencia de nuevos archivos regionales de los que carecen algunas regiones actualmente, y conservar los archivos históricos que están en peligro de perderse».

De Manacor

Brillante fiesta de la Pureza de María

El último domingo del finado mes de Octubre consagróse devota y solemnisísima fiesta a la Pureza de María en la iglesia del Sagrado Corazón de esta ciudad.

El sábado por la noche la Rda. Comunidad de Madres de la Pureza, cuyo magnífico colegio se levanta junto a dicha iglesia, cantó hermosas Completas que presidió el Rector de la misma Rda. don Juan Durán.

Al día siguiente hubo misa de Comunión general, concurridísima, que dijo el Reverendo don Bartolomé Durán, Vicario de esta parroquia; se cantaron escogidos motetes.

A las diez y con exposición del Santísimo, empezó la Misa mayor, de la que fué celebrante el Rdo. don Antonio Taberner, Cura Párroco de Villa Carlos de Menorca, asistido de los Rdos. don Juan Mascaró y don Alejo Roselló. Con el arte y exquisita finura musicales, característicos de aquellas religiosas, interpretóse la partitura «Pontificalis de Perossi; y después del Evangelio, el Rdo. don Pedro Domenge pronunció el panegírico de la Pureza de María, haciéndolo en castellano según costumbre tradicional en esta fiesta.

Terminados los divinos oficios resonó el templo con el canto del inspirado «Himno a la Pureza de María», letra y música del Muy I. Sr. D. Francisco Esteve, Canónigo de la Catedral Basílica de Palma.

Por la tarde, se hizo la anual repartición de premios a las alumnas del Colegio; acto en extremo simpático y que estuvo animadísimo.

Bajo la presidencia del Alcalde don Antonio Bosch, comenzóse con un discurso dicho con suma gracia por la alumna interna María Flaquer Marietti; desfilaron después ante la presidencia las niñas premiadas para recibir gozosas su merecido galardón; dando luego las gracias en breves y encantadoras palabras la alumna medio interna Catalina Pascual.

Como final de aquella gratísima tarde, levantóse el Rdo. don Juan Mascaró, quien en florido y puro castellano dirigió oportuno parlamento a la numerosa y selecta concurrencia. Por despedida se cantó el precioso «Canto de las Hijas de la Pureza», cuya letra y música son debidas a la inspiración del sudicho M. I. Sr. Esteve.

Los asistentes pasaron luego al espacioso patio de la casa, donde admiraron los hermosos juegos rítmicos ejecutados con primor por las niñas de la clase titulada «Jardines de la infancia».

Por la noche, rezado el santo Rosario, hubo sermón en mallorquín, que predicó el orador de la mañana Rdo. señor Domenge, se cantó la Salve Monserratina y el Te Deum que entonó el referido celebrante de la Misa mayor, Rdo. señor Taberner, y se cerró la brillantísima fiesta del día con la Reserva y bendición de S. D. M.

No debemos poner a fin a la presente cró-

nica sin consignar que el templo ofreció aspecto deslumbrador por sus luces y adornos, que la concurrencia a todos los actos fué numerosa y distinguida y que de Palma vino esprofeso para estas fiestas la M. Rda. Asistentía General y Superiora de aquel colegio Madre María Arrom, acompañada de las Madres Magdalena Juan y Juana Truyols.

Felicitemos efusivamente a las dignísimas religiosas de la Pureza de nuestro Colegio que con su piedad y su maestría en la enseñanza y educación de las niñas tan alto ponen el nombre su prestigioso y benemérito Instituto.

Corresponsal

Manacor, 1.º de Noviembre de 1923.

La reserva del Ejército de Africa

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una real orden circular disponiendo que la reserva del Ejército de Africa la compongan las fuerzas siguientes:

En Alicante.—A las órdenes del general de la primera brigada de la sexta división: un batallón de cada uno de los regimientos de Infantería del Infante, número 5; Otumba, número 49; Vizcaya, número 51, y Jaén, número 72; un grupo de dos baterías del primer regimiento de Artillería de montaña; una compañía del quinto regimiento de Zapadores; una sección del primer regimiento de Telégrafos; una compañía montada de panadería de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, y una ambulancia de montaña de la tercera Comandancia de tropas de Sanidad.

En Almería.—A las órdenes del general de la segunda brigada de la sexta división: un batallón de cada uno de los regimientos de Infantería de Extremadura, número 15; España, número 46; Mahón, número 65; y la Corona, número 71; un grupo de dos baterías del segundo regimiento de Artillería de montaña; una compañía del tercer regimiento de Zapadores; una Sección del primer regimiento de Telégrafos; una compañía montada de panadería de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, y una ambulancia de montaña de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad.

La expresada reserva se establecerá, cuando se determine, en campamentos que al efecto se instalarán en las inmediaciones de las plazas de Alicante y Almería.

Será jefe nato de estas fuerzas el general de la sexta división, y con él se entenderán los jefes de las unidades, por conducto del general de la brigada respectiva, una vez reciban orden de salir de sus guarniciones, para cuanto no sea administrativo, pues para esta función dependerán de los jefes de sus Cuernos.

Dado que estos Cuernos no han de marchar inmediatamente a campaña, no se contará para su organización con los individuos acogidos al capítulo XX de la ley de Reclutamiento vigente; bien entendido, que si algunos de éstos les correspondiera por su antigüedad formar parte de alguna de las unidades, deberán incorporarse a ellas tan pronto reciba ésta orden de marchar a Africa.

Vestirán uniforme de campaña, con guerrera de paño y sombrero kaki, y llevarán manta y capote-manta, zapatos, alpargatas y la cura individual.

Las unidades llevarán el menaje que consideren necesario para su vida de campaña.

Los generales de las brigadas, conocido que les sea el lugar en que deban emplazarse los campamentos de sus tropas, procederán a estudiar su organización, y por conducto del de la división y capitán general de la tercera región recabarán el envío de cuantos elementos de castrametación le precisen.

Elecciones de vocales

La Junta consultiva de la Dirección general de Navegación

Por la Comandancia de Marina de esta capital se ha puesto un edicto anunciando las elecciones para vocales de la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación y pesca marítima, con arreglo a la Real orden de 15 de Octubre del corriente año.

Dichas elecciones tendrán lugar en esta capital en las fechas siguientes:

Día 9 de Noviembre, Elección del representante de los navieros y compañías de vapores de gran cabotaje y altura.—Día 10. La de los vapores de cabotaje.—Día 12. La de los veleros gran cabotaje y altura.—Día 13. La de los veleros de cabotaje.—Día 14. La de los navieros y compañías de buques subvencionados por el Estado que no hayan votado los días anteriores.—Día 19. Armadores de veleros pescadores.—Día 17. Idem de vapores pescadores.—Día 15. Los constructores navales.—Día 16. Los prácticos de puerto y de costa.—Día 21. La junta provincial de pesca de Mallorca para la elección del representante de Baleares.

Los fogoneros habilitados podrán emitir su voto cualquier día hasta un plazo de tiempo que terminará el día 22 de diciembre.—Los fogoneros podrán hacerlo estando embarcados hasta el 24 del citado mes.—Los marineros embarcados hasta el 27 del citado diciembre.—El personal de la sección de

fonda hasta el 2 de enero.—Los capitanes y pilotos hasta el 29 de diciembre.—Los maquinistas navales hasta el 31 del mismo mes.—Los patronos de cabotaje hasta el 2 de enero.—Los patronos de pesca con mando hasta el 5 de enero.—Los radiotelegrafistas hasta el 7 de enero.

En las horas hábiles de oficina se darán a los interesados cuantas noticias deseen adquirir respecto a las citadas elecciones.

Vida deportiva

En el campo del «Balears»

El domingo, por la mañana, contendieron los equipos infantiles del «Europa» y del «Balears», venciendo estos últimos por 6 a 2.

A las tres de la tarde, tuvo lugar el anunciado encuentro entre el reserva del «Balears» y el 1.º del «Mallorquín».

En la primera parte el dominio estuvo repartido, no anotándose goal alguno.

Domino el «Balears» durante la segunda parte, apuntándose cuatro «goals» por uno de sus contrarios. Hubo un pequeño incidente motivado por entender los del «Mallorquín», a nuestro juicio con razón, que debía anularse el último goal del «Balears», por «hands».

Se comentaba la actuación brillante del Reserva del popular club de los Hostalets, el cual en lo que va de temporada, ha jugado dos partidos contra el «Islaño» de Alaró y uno contra el «Inquense», el «Ferroviano» y el «Mallorquín», venciendo en todos estos encuentros con un «score» de 12 goals a su favor por 4 en contra.

Durante el descanso del citado partido, se celebraron las anunciadas carreras pedestres.

En la de 100 metros venció el campeón de velocidad Obrador, seguido de Albis y Gui.

Para la de 800 metros reinaba expectación por encontrarse frente a frente el campeón de resistencia de Mallorca Juan Aloy, de Sant Jordi, y el notable corredor Onofre Lladó «Planta», logrando este último una neta victoria al adelantar al campeón unos cuantos metros en el embalaje final.

El vencido mostró vivos deseos de revancha, a cuyo efecto la Sociedad «Balears» organizará para el próximo domingo día 11 una carrera de 1500 metros, que promete ser interesantísima, dadas las aptitudes de ambos rivales y el interés que pondrán en obtener la victoria.

El Presidente del Colegio de Procuradores de Barcelona

Como ya dijimos ayer, en el vapor «Jaime I» embarcó anteayer el ilmo. señor don Pedro Vergés Moreu, Decano Presidente del Ilre. Colegio de Procuradores de Barcelona, acompañado de su distinguida esposa y de su sobrino don Pedro Viñas Cañado, Abogado Fiscal de la Audiencia de aquella ciudad, después de haber permanecido unos días en esta isla, que han destinado a visitar las bellezas de la misma.

El ilustre huésped, que fué el iniciador y alma de la magna Asamblea de Procuradores de España celebrada en Octubre del año último en la capital catalana, se hizo acreedor a que todos los que pertenecen a la clase le rindieran tributo de admiración y agradecimiento, pues su gran talento, unido a su carácter sumamente afable y sencillo, consiguió las mejoras que se ansiaban y grabó en la memoria de los asistentes un imborrable recuerdo de gratitud y aprecio.

El Ilre. Colegio de Procuradores de esta ciudad ha cumplimentado al señor Vergés en lo que ha podido, evitando atenciones de mayor importancia los deseos manifestados por él mismo.

Deseamos que su estancia en esta isla les haya sido grata y que pronto podamos verles de nuevo entre nosotros.

Primera misa

En la Capilla de San Alonso de la iglesia de Montesión, celebró anteayer su primera misa el Rdo. don Jaime Billoch Salvá.

El altar del Santo aparecía adornado con exquisito gusto y profusamente iluminado.

Le asistieron en el Augusto Sacrificio el Rdo. P. Francisco de P. Cuadras, S. J., y don José Auba, Pbro.

Durante la misa se cantaron escogidos motetes, terminándose la sagrada ceremonia con el besamanos y el solemne cántico del Te-Deum.

Reciba el nuevo sacerdote y su familia nuestra cordial felicitación.

En la Audiencia

La vista de ayer

Ayer se celebró en esta Audiencia la vista de la causa instruida contra A. V. acusado del delito de robo, con escalo, de unas tenazas y de una botella de aceite.

El Ministerio público, representado por el abogado fiscal sustituto, don Jerónimo Massanet Sampol, solicitó para el procesado la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional.

El abogado-defensor, don Alejo Corbella, manifestó que su patrocinado, al cometer el hecho, se hallaba en completo estado de embriaguez, por lo que solicitó se le impusiera solamente la pena de seis meses y un día de prisión correccional.

El juicio quedó concluso para sentencia.

En la Casa de la Villa

Los tahoneros

Una comisión de dueños de tahonas estuvo ayer a visitar al Alcalde, señor Salas, y éste recibió a los comisionados acompañado del cuarto Teniente, señor Amengual.

Los visitantes formularon tres peticiones: que se prohiba—en Valencia ya está implantado—el régimen—la reventa de pan en Palma; que la traída de pan desde los suburbios se haga en forma higiénica y no descuidadamente, como ahora; y que suplique u ordene al vecindario que, al ir a adquirir pan, lo haga, en vez de en piezas a ojo, en piezas de determinado peso, completándose éste, caso de no alcanzarlo los panes.

El Alcalde ofreció estudiar las peticiones formuladas.

Análisis

Nos manifestó ayer el Alcalde que había hecho analizar en el Laboratorio municipal cierta cantidad de pan que le llevó un vecino, y del análisis practicado resulta que el mentado pan contenía tierra, a juicio del señor Gamandí no por mala intención del tahonero, sino porque las muelas de la harinera no debían estar en las debidas condiciones o porque no se hizo antes con la detención requerida la faena de escoger el trigo.

De todos modos, el Alcalde averiguará—en este sentido ha dado órdenes a la guardia urbana—la tahona dónde se elaboró dicho pan.

Lo de las cédulas

—¿Es cierto—preguntó un periodista al Alcalde—que ha recibido V. una comunicación del señor Gobernador en el sentido de pedirle si los ediles interesados habían necho efectiva ya la parte que les corresponde satisfacer, según el fallo gubernativo, respecto del concurso de las cédulas personales?

—No, señor—contestó el Alcalde—. No he recibido, sobre el asunto, más que el fallo del Gobernador, ya publicado en la Prensa.

Luego el señor Salas manifestó que el señor Gazá continúa, con carácter interino, despachando las cédulas, aunque las suscribe el Alcalde.

El alférez Coll Suñer

El sábado llegó a Palma, procedente de Marruecos, el alférez de Artillería don Poncio Coll Suñer, uno de los heroicos defensores de la posición de Tifarautin que han sido propuestos para la Cruz laureada de San Fernando, por su brillante comportamiento durante los días que dicha posición estuvo cercada por los moros.

El alférez señor Coll, mallorquín, natural de Campos del Puerto, viene destinado a la Comandancia de Artillería de Mallorca.

El domingo marchó a su pueblo natal, donde, según nuestras noticias, se le dispuso un entusiasta recibimiento, saliendo a la estación, a recibirle, todos sus paisanos y el Ayuntamiento en corporación.

Nuestra cordial bienvenida al distinguido alférez, para quien deseamos que el Alto Tribunal Militar le conceda el preciado galardón de la Cruz laureada, para la cual está propuesto.

El «Torrent de Pareis»

Nos comunica el Arquitecto señor Aleñá que las obras de construcción del sendero de bajada al «Entreforch» han quedado terminadas, y, por lo tanto, realizada la mejora proyectada.

El coste de las obras difiere poco de las presupuestadas, 3.031 ptas., aunque no puede definirse exactamente hasta después de hecha la medición y liquidación final, pudiendo adelantarse que no excede de 3.100 pesetas.

Sabemos que para inaugurar las obras se proyecta para el próximo domingo una excursión automovilística, cuyo itinerario publicaremos a fines de semana.

Relación de las cantidades recaudadas para satisfacer dichas obras:

- Suma anterior 1609'00
D. Juan Font y Peña 5, don Pedro Andreu Llabrador 5, don Sebastián Simó Morey 10, don Sebastián Simó Oliver 10, don José Vidal (Médico) 10, un excursionista 10, don José Riutort Martínez 10, Hotel Alhambra 50, Grand Hotel 50, Hotel Ferrocarril 25, don Honorato Font Salvá 5, don José Juan Ribas 50, don Juan Oliver Feliu 5, don Antonio Fortuny Moragues 50, don Gabriel Payeras Comas 5, Ferrocarriles de Mallorca 100, Cámara de la Propiedad Urbana 50, don Juan Nadal Feliu, de Binisalem, 2'50, don Ramón Morey Antich, de Binisalem, 2'50.

Don José Ferrer Pons, de Binisalem 2'50, don Antonio Martorell Suau 2, don Damián Mulet 10, don Enrique Pedus, Hotel Continental 10, don Alfredo Llompart 10, don Jorge Aguiló Forteza 10, don Juan Casamatjo 5, don J. A. 5, don Ricardo Esteve Bosca 5.

Don Alejo Corbella Rousset 5, don Pedro Ferrer Balaguer 5, don Andrés Parieñi Vidal 5, don Fernando Alzamora 50, don Antonio Ferragut Sbert 10, don Antonio Mulet 5, don Emilio Darder 5, don Francisco Vidal Sureda 5, don Juan Pensabene 5, don Antonio Gelabert 5, don Jaime Campins 5. Total 2.228'50.

Seguirá

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar.—Pidiendo que las islas Baleares sean consideradas como Región.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta ciudad ha elevado al Directorio la siguiente instancia:

Excmo. Señor.—Los que suscriben, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palma de Mallorca, a V. E. con el mayor respeto exponen:

Que por acuerdo tomado en la sesión del Pleno celebrada el día 30 de Octubre último se resolvió elevar a V. E. la petición objeto de esta solicitud.

Una de las reformas que el Directorio que V. E. tan dignamente preside tiene en proyecto, según repetidas informaciones de la Prensa, es la de variar la división territorial, teniéndose en cuenta para ello las antiguas y naturales regiones de la Nación.

Las Islas Baleares, antiguo Reino, parece razonable que en el señalamiento que se haga sean consideradas como Región, en las mismas condiciones que lo sean las demás de la Península, que no pueden ser sino de filial sujeción a la «Madre Patria».

Por su especial situación, si hubiesen de agregarse a otra cualquiera, no disfrutarían de las ventajas que habrían de proporcionarle su administración regional propia ni la rapidez y economía en su gobierno, que serán resultado de la nueva organización en beneficio de la riqueza general del país, y como una parte de ella la urbana, a que nos contraemos, en cuya representación nos dirigimos a V. E.

Motivos a nuestro parecer suficientes para merecer tal consideración, son, entre otros, los siguientes:

- 1.º La tradición histórica del Archipiélago.
2.º Sus riquezas en diferentes órdenes que no sólo se aprovechan aquí sino que se exportan en crecidas cantidades, especialmente la agrícola, la pecuaria y la salinera.
3.º La densidad de su población que pasa de 62 individuos por Km. cuadrado.
4.º La cultura y el buen sentido patrio y práctico de sus habitantes.
5.º El desarrollo creciente de su industria y de su comercio, que no cede al de su adelantada agricultura.
6.º Su inclusión en el turismo mundial por sus alabadas bellezas naturales, cada día más visitadas por nacionales y extranjeros.
7.º Los medios de comunicación terrestres, marítimos, aéreos, telegráficos y telefónicos con que cuenta.
8.º Su envidiable situación geográfica, con los excelentes puertos de Mahón, Palma e Ibiza, que son base de importante movimiento naval con otros españoles, con los franceses de Marsella y Argel y con muchos de otras naciones de Europa, de América y aún de Asia.
9.º Su importancia de antiguo reconocida por el hecho de haberseles dotado de Capitanía general y de Audiencia territorial.
10.º Porque no es cosa nueva este anhelo, pues ha de recordarse la añeja aspiración de estas Islas a concertarse con el Estado en la parte económica.

La conclusión definitiva derivada de lo expuesto, es que las Baleares sean puestas en condiciones semejantes a Navarra, a Asturias y a Canarias, que constituyendo también una sola provincia cada una, no dejarán de procurar que se les respete y conserve su antigua personalidad.

A esto aspiramos también, a fin de no vernos agregados a cualquiera otra de las regiones vecinas, para las cuales, sin embargo, guardamos las mejores simpatías dentro de la indestructible unidad nacional.

Rogamos, pues, a V. E. con el mayor respeto, que se sirva admitir esta solicitud y acceder a nuestra petición, si por los informes que a la resolución del problema regional han de preceder, se considera digno de ser aceptada.

Gracia a la cual esta Cámara quedará reconocida, y que espera obtener del acertado criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Palma, 3 Noviembre de 1925.—Excelentísimo señor.—El Presidente, S. Simó.—El Secretario, J. Castaño.

En el «Fomento del Civismo»

Curso de enseñanza

Hemos recibido del «Fomento del Civismo» la siguiente nota:

«La Junta directiva de esta entidad, aprovechando los valiosos ofrecimientos de algunos importantes elementos de la misma, ha acordado abrir la matrícula para un curso gratuito, a favor de los socios e hijos que lo soliciten, de las siguientes asignaturas: «Idioma inglés», por don Pedro Martínez Rosich; «Cálculo prácticos», «Aritmética mercantil» y «Agrimensura», por don José Eyaralar; e «Idioma francés», por don Pablo Corró.

La matrícula estará abierta en el «Fomento del Civismo» (Serriñá, 7, pral.) hasta el día 15 del corriente.»

Notas de sociedad

Visita

Ayer estuvieron en el Gobierno civil, visitando al general Challier, el presidente de la Diputación provincial, señor Mataró, y el diputado provincial Sr. Cervera.

Deseño de una Religiosa

Nos enteramos de que ha sido destinada a Alicante la joven religiosa Sierva de Jesús Sor María del Carmen.

Seguramente muchas serán las familias que lo sientan, pues con su carácter en extremo bondadoso se había granjeado muchas simpatías entre nuestra sociedad.

De viaje

Ayer embarcó para Barcelona el distinguido joven estudiante de Medicina don Bartolomé Amer.

Anoche salieron para Barcelona, en el vapor «Mallorca», los capitanes de Infantería don Mateo Mateu y don Enrique Esquivias y los tenientes de dicha arma don Agustín Clar, don Enrique Roca, don Bartolomé Nicolau, don Salvador Tarrasa y don Mateo Palmer, quienes se dirigen a Marruecos, a donde han sido destinados.

También salieron el teniente coronel-jefe del Escuadrón Cazadores de Mallorca, don Bartolomé Ginard; el Delegado de la Transmediterránea don Antonio Qués, el ex-diputado a Cortes don Luis Alemany y el industrial don Lamberto Juncosa y señora.

—Esta mañana han llegado de Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime II», el Rdo. don Antonio Planells Rosselló, el comerciante don Damián Ramis y don Martín Pou.

—También han llegado don Jaime Nebot, don Francisco Roca, don Alejandro Ortiz, don Ignacio Planas, don Francisco Vives, don Humberto Castor, don Pedro Marqués y señora, don Jaime Monserrat, don Antonio Castañer y don Juan Lladó.

Publicaciones recibidas

Inventos españoles.—Velando por el prestigio de la ingeniería nacional, creemos que es un deber de la prensa española dar noticia de lo ocurrido con un notable invento de un ingeniero español, quien en 1916 patentó un aparato destinado a la determinación de fugas de agua en los elementos (toberas y tempillos) de los altos hornos.

Este aparato fué inventado por don Enrique Retuerto, ingeniero director de la fábrica de Baracaldo de los Altos Hornos de Vizcaya, quien lo dió a conocer al público en el n.º 140 del 2 de septiembre de 1916 de la conocida revista científica «Ibérica».

Pues bien, en su número del 4 de octubre último, una importante revista extranjera «Sihl und Eisen» da cuenta de un aparato

Los más importantes de Baleares

Grandes Almacenes S. JOSE

Vda. de Ignacio Figuerola

Primera Casa en Novedades

STOK EN ARTICULOS DE TEMPORADA

PRECIOS

LIMITADISIMOS

Sin Sucursales

Librería Litúrgica

DE

MATEO VANRELL—Pelaires, 3

ALOS SRES. MAESTROS: Obras de texto y material enseñanza, especialmente las obras de don Miguel Porcel. Se hace una rebaja a dichos Señores. Pizarrines CERO irrompibles. Se demuestra practicamente,

patentado en Austria fundado en el mismo principio del invento del señor Retuerto, pero que adolece de grandes inconvenientes y defectos, cosa natural, ya que en España, en los ocho años que lleva de funcionamiento este invento, ha logrado alcanzar un gran perfeccionamiento. Es curioso leer lo que dice respecto a este particular en la revista técnica española «Ibérica» n.º 500, el ingeniero don Pedro Elias, quien hace una interesante comparación de ambos descubrimientos, con gran ventaja para el español.

Del mar

Anoche salió el vapor «Mallorca», para Barcelona.

De dicho punto ha llegado hoy el vapor «Rey Jaime II».

Hoy también ha llegado el vapor «Ciudadela», procedente del punto de su nombre.

Dicho buque debe salir esta tarde para el punto de su procedencia.

Esta tarde debe salir el vapor «Jorge Juan» para Valencia.

Mañana debe llegar el vapor «Bellver», procedente de Ibiza y Alicante.

Boletín religioso

MANANA

Santos.—San Florencio, ob.

Cuarenta Horas.—Concluyen en los Sagrados Corazones, por las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis; a las diez y media, Misa mayor. Por la tarde, a las seis, Rosario, solemne Triduo en sufragio de las Santas Almas del Purgatorio, con sermón por el Rdo. P. Sebastián Mudoy, SS. CC., Te-Deum y reserva de Su Divina Majestad.

Otras Cuarenta Horas.—Empiezan en San Nicolás, al Santo Cristo por las Almas del Purgatorio. Exposición a las seis, a las diez, Tercia y Misa mayor. Por la tarde, actos de coro, al anochecer, Rosario, ejercicio de las cinco llagas y reserva de Su Divina Majestad.

Visita.—A la Madre del Divino Amor, en S. Felipe Neri.

Sueltos y noticias

Traspaso

Se nos participa que ha sido traspasado a don Nicolás Company el taller de construcción de velámenes para buques que existe de antiguo en la calle del Mar, 61, y en la Avenida de Antonio Maura, 60.

Por maltrato

La guardia civil del puesto de La Puebla ha denunciado a un individuo por haber maltratado a una joven, produciéndole diversas contusiones.

SE NECESITA

una ama de llaves y un criado para servir en Barcelona. Informarán en la Sociedad Anónima Cros.—Avenida Alejandro Rosselló, 14 (Puerta de San Antonio).

Ocasión

Por retirarse del negocio, se venden varios AUTOMOVILES seminuevos, al contado o a plazos. Informes AUTO-GARAGE BALEAR. Avenida Alejandro Rosselló, n.º 67.

UNA TACITA de Café Llofriú

después de las comidas favorece maravillosamente LA DIGESTIÓN

Pianos Chassaigne Freres

Ventas al contado y a plazos. CASA BANQUE, Colón, 34, Palma

ANGELUS

es la marca de pianos Automáticos universalmente reconocida como superior. Varios modelos entre ellos el maravilloso Angelus Orquestal Audiciones gustosamente facilitadas.

Gran surtido de Rollos, para todas marcas de pianos. Continuas novedades.

Tienda El Japon

Curación de la Tos

PASTILLAS J. MIRO

Espectorantes y calmantes de la Tos, Farmacia y Laboratorio de J. Miró. Colón, 22, Perejil.

Jarabe Aguiló

¿Padeceis debilidad nerviosa y muscular? Tenéis cefáleas persistentes, neuralgias, dispepsias, atónica? ¿Os falta el apetito? Tomad el JARABE DE HIPOFOSFITOS compuesto de Aguiló de Son Servera, Jaime II, 107 (Bastaixos), Palma.

Un legítimo

«Gramófono»

y una selecta colección de discos de esta célebre marca son un poderoso medio de cultura musical y de recreo familiar.

Extensa variedad de modelos. Audiciones gustosamente facilitadas. Agencia exclusiva:

Tienda El Japon

BORNE—PALMA

Compro

Alhajas viejas de oro y plata Dentaduras usadas.

J. MIRÓ

Vidriería, 40 al lado chocolatería Bordoy

Electro-agricola

Sociedad Anónima

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará el domingo día 11 del actual a las catorce en el local social.

Campos del Puerto 1.º de Noviembre de 1925.—El Presidente, Juan Puig, P. A. de la J. D. El Secretario, Juan Mesquida.

Lo mejor de lo mejor!

Máquinas de Escribir

Continental

Casa Bar-Lock

Quint, 7, Palma

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA

Desde Madrid

Del Vaticano

Madrid, 6 (5'30)

Funerales por los Cardenales muertos durante el año

Roma.—En la Capilla Sixtina se celebraron solemnes funerales por los Cardenales muertos durante el año.

El Cardenal Camarlingo del Sacro Colegio a quien tocaba oficiar renunció a ello en favor del Cardenal Vidal y Barraquer, Arzobispo de Tarragona, en atención a que durante el año último habían sido dos los Cardenales españoles fallecidos.

Asistieron al acto veintisiete Cardenales. Su Santidad asistió acompañado por los Cardenales Merry del Val, Visletti y Lega.

Después de la Misa, el Papa bendijo el túmulo.

Asistió a la ceremonia toda la Corte pontificia.

El Directorio y las subsistencias

Madrid, 6 (1'40)

El nuevo decreto

El decreto sobre subsistencias, que publica la «Gaceta», en su edición de ayer, regula los precios de los comestibles, calzado, vestido, alumbrado y combustibles.

Se anuncia que se castigará a los defraudadores con multas, hasta llegar, incluso, a la privación del ejercicio de la industria.

Por último, se autoriza al Directorio para modificar temporalmente el arancel.

La Bolsa

Madrid, 6 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	00'00
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	95'50
Amortizable 4 por 100.	87'00
Banco de España.	568'00
Compañía Tabacalera.	238'00
Francos.	43'45
Libras.	33'60
Exterior.	85'00
Marcos.	0'00
Libras.	33'60
Dólares.	0'00
Coronas.	00'00
Francos suizos.	135'10

Dos banquetes

Madrid, 6 (1'40)

En honor de los autores de «Doña Francisquita»

Ayer tarde, se celebró un banquete en honor del maestro Vives y Romero y de Fernández Shaw, que son los autores de la zarzuela «Doña Francisquita», como homenaje por el éxito que ha tenido aquella obra.

Asistieron al acto más de doscientos comensales, entre los cuales figuraban el alcalde de Madrid y numerosas personalidades literarias y artísticas.

El homenaje resultó magnífico.

En honor del catedrático Sr. Yanguas

También se celebró otro banquete en honor del catedrático de Derecho internacional don José Yanguas Mesia, por haber sido nombrado miembro del Instituto de Derecho internacional.

Asistieron algunos embajadores, el Rector de la Universidad del Escorial, Padre, Isidoro Martín, y otras personalidades.

De la Presidencia

Madrid, 6 (1'00)

El Presidente

A las cinco de la tarde, llegó a la Presidencia el marqués de Estella.

Se limitó a saludar a los periodistas, diciéndoles que no había novedad.

Reunión del Directorio.—Despacho

Poco después, se reunió el Directorio.

Antes, despacharon con el general Primo de Rivera los encargados de los ministerios de Estado y Hacienda.

A las seis menos cinco llegó el Subsecretario de Gobernación, general Martínez Anido, llevando la cartera, con objeto de despachar con el Presidente.

Visitas

Durante la reunión del Directorio, el Presidente recibió al consejero de Estado señor González Rothvos, a los encargados de Fomento y Gracia y Justicia, el embajador de Italia, al Subsecretario de Gobernación y a los generales Marvá, Carranza y Zabalza.

Nota oficiosa.—La penetración pacífica en Marruecos

Terminada la reunión del Directorio, se nos facilitó, a los periodistas, la acostumbrada nota oficiosa.

Dice ésta que se estudiaron varios proyectos, ultimándose uno relativo al sistema de penetración pacífica, preconizado—dice la nota—por nuestra acción en Marruecos—por lo cual se aprueba un plan de obras públicas a realizar en nuestra zona de protectorado.

Se señaló una consignación de nueve millones de pesetas que se invertirán con arreglo a los intereses españoles e indígenas.

El viaje de los Reyes a Italia

Madrid, 6 (5'30)

La escuadra italiana escoltará a los Reyes de España

Roma.—La escuadra italiana que saldrá al encuentro de los soberanos españoles, según acuerdo del Gobierno italiano, la compondrán las unidades más modernas de la Marina y estará al mando del vicealmirante Solari.

Saldrán al encuentro de los Reyes el día 17, esperándose a la altura del cabo Carbonari, (Cerdeña) y en cuanto los navios italianos divisen a la escuadra española, izarán la bandera española, saludándola con veinticinco cañonazos.

Después, escoltarán la nave real hasta Gaeta, donde desembarcarán los Reyes de España a las siete de la mañana del día 19. Los Reyes de España regresarán por Nápoles.

Roma.—Según noticias oficiales, parece que el regreso de los Reyes de España se efectuará embarcando en el puerto de Nápoles.

El Comisario Fenoll, a Italia

Con motivo del viaje de los Reyes de España a Italia, salió ayer con dirección a Roma el jefe de la brigada móvil, Comisario de policía, señor Fenoll.

La subscripción de Obligaciones del Tesoro

Madrid, 6 (1'00)

Se cubre el empréstito tres veces

El encargado de información en la Presidencia, teniente coronel señor Rico, nos dijo ayer tarde, que el encargado del ministerio de Hacienda, señor Illana, había manifestado al Marqués de Estella que, hasta el momento, en Madrid iban suscritos 242 millones 500.000 pesetas en obligaciones del Tesoro; en Bilbao, hasta las dos de la tarde, 316 millones, y en Barcelona, hasta la una, 31 millones.

Se tenía la impresión, según el señor Illana, de que la emisión se cubriría unas tres veces.

Ofrecimiento de la Banca

Ayer tarde, visitó al Marqués de Estella una comisión de la banca de Madrid, acompañada por el señor Urquijo, para darle cuenta del resultado de la emisión de Obligaciones del Tesoro.

También se ofrecieron al Directorio, para aceptar cuantos empréstitos se hagan para el desarrollo de obras públicas.

De Palacio

Madrid, 6 (1'40)

Los coroneles Vito y Marsengo visitan al Monarca

Los coroneles italianos de Vito y Marsengo fueron recibidos ayer, en audiencia especial, por S. M. el Rey.

Ambos coroneles, que estuvieron al frente de la Comisión italiana nombrada para ver la posibilidad de salvamento del acorazado «España», mostraron ayer los planos y croquis sacados de como se encuentra el citado acorazado.

La Reina Cristina, en Guadalajara

La Reina Cristina estuvo ayer en Guadalajara, donde visitó a su nieto, hijo del Infante don Fernando, que está cursando sus estudios en la Academia de Ingenieros.

En la Academia de Jurisprudencia

Madrid, 6 (1'00)

Inauguración del curso.—Preside Primo de Rivera

El domingo, por la tarde, se celebró, en la Academia de Jurisprudencia, la inauguración del curso 1923-1924.

El acto estuvo revestido de gran solemnidad.

Lo presidió el marqués de Estella, quien tenía a su derecha al Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, y al capitán general del ejército, señor Weyler, y a su izquierda, al presidente del Tribunal Supremo, al señor Bergamín, exministro, y al Presidente de la corporación.

El local estaba atestado de personalidades.

Abierto el acto, el secretario de la Academia leyó la Memoria del curso anterior.

Discurso de Bergamín

Luego, pronunció el discurso inaugural el señor Bergamín.

La disertación versó sobre el tema «Los tribunales de comercio».

El orador empezó recordando que el año pasado la situación era, en el fondo, idéntica a la de ahora. Expuso, dijo, el concepto de la responsabilidad ministerial y fué censuradísimo.

Añadió que ahora, con otras circunstancias, lo mismo ha motivado la actual tormenta, que alcanza e iguala a todos, sin distinguir buenos y malos.

Después de este exordio, entró en el desarrollo del tema indicado, demostrando la necesidad de que se instituyeran los tribunales de comercio, que se suprimieron el año 1860.

Fuó aplaudidísimo por su concienzudo estudio.

Después, el orador se dirigió al marqués de Estella, diciéndole:

«Puesto que ejercéis el poder, he de hablaros de las cuestiones que España tiene planteadas, que son, además de la restauración del principio de autoridad, la terminación de la pesadilla de Marruecos, la cuestión financiera, dependiente de la anterior, y la cuestión social.

Si las resolvéis, declaro que no habrá ningún patriota que se niegue a hacer el papel de víctima.»

(Grandes aplausos)

Contestación de Primo de Rivera

Luego, en medio de gran expectación, se dispuso a hablar el general Primo de Rivera.

Este empezó diciendo:

«Según ha manifestado el señor Bergamín, el «rayo» acaso alcance a quienes no tienen la culpa, pero declaro que ningún rencor ni violencia alcanzarán a quienes no deban alcanzar.

Los problemas planteados por el señor Bergamín son graves. Para resolver uno de ellos, aportamos todo nuestro esfuerzo, e impetramos el auxilio divino, por tratarse de una verdadera llaga nacional.

La economía bien administrada no corre peligro por tener España medios suficientes de vida.»

Terminó agradeciendo a la Academia el honor que le había hecho ofreciéndole la presidencia del acto.

El general fué aplaudidísimo.

Del Extranjero

Madrid, 4 (1'00)

De Alemania

Berlín.—Se insiste en que la tranquilidad de von Isler y von Karr es aparente, estando todo preparado para comenzar un rápido avance sobre Berlín en combinación de otras fuerzas comprometidas dentro de aquella capital.

Se dice que el golpe está preparado para el día 9 de este mes, aniversario de la república alemana.

Dícese que al frente del movimiento se ha puesto Ludendorff.

Los socialistas demócratas ven con temor el movimiento monárquico, porque carecen de armas y de dinero.

Las fuerzas comprometidas en este movimiento parece que se han concentrado en Turitzia y Sajonia.

Von Erard está al frente de los cuerpos del Báltico.

En las inmediaciones de Valberg, en un extenso campo atrincherado, se han reunido los cuerpos del ejército, provistos de artillería y de aeroplanos comerciales, que han acondicionado para la guerra.

La respuesta de Poincaré

París.—Poincaré ha entregado al embajador de Inglaterra la respuesta del Gobierno francés a la nota inglesa relativa al separatismo alemán.

Poincaré declara que ni revocó antes ni alienta ahora el separatismo renano, limitándose a conservar el orden en la zona francesa, dejando en libertad a las poblaciones para que obren con arreglo a su voluntad.

Perosi visita al Papa

Roma.—El Papa ha recibido al maestro Perosi, que se encuentra ya muy mejorado de su grave dolencia.

La entrevista fué cariñosísima, abrazando al maestro el Pontífice, que salió de la entrevista muy impresionado.

En breve marchará Perosi a Inglaterra, donde dará varios conciertos.

Residirá en Londres, en el convento de los Hermanos de la Misericordia.

Los separatistas renanos

Londres.—Terminaron ayer de modo dramático los ataques separatistas de Aquisgrán.

Durante la madrugada, los separatistas sitiaron y se apoderaron del Rapaus y otros edificios públicos y comenzaron a aterrar a la población con revólvers y granadas de mano.

El cónsul británico protestó del hecho, haciendo responsables del sostenimiento del orden a las tropas belgas mientras se reorganiza la policía alemana.

Esto hizo reaccionar a la población, la cual repelió el ataque de los separatistas.

Después los belgas cambiaron de táctica y desarmaron a los separatistas, conduciéndoles a las afueras de la ciudad, obedeciendo órdenes directas de Bruselas porque el ministro Jaspar ha prometido al encargado alemán observar una neutralidad completa.

La actitud de Norteamérica en orden al problema de reparaciones

Washington.—El Gobierno de los Estados Unidos cree inútil celebrar una Conferencia sobre reparaciones si han de mantenerse restricciones para los técnicos, como pretende el Gobierno francés.

Si los técnicos no han de poder discutir la capacidad total de Alemania para el pago, el fracaso de la Conferencia será un hecho fatal.

El tratado de Versalles, según el criterio del Gobierno norteamericano, consiente la revisión total de las reparaciones, con la sola condición de que los aliados se mantengan en un criterio unánime.

Si los peritos tienen libertad de acción en cualquiera de los extremos que abarca el problema, el éxito estaría descontado.

Se confirma que los Estados Unidos, de no modificar Francia su actitud, retirarán su ofrecimiento de cordial cooperación.

El momento se considera diplomáticamente interesante y no desprovisto de cierta gravedad.

El movimiento de rebelión en Filipinas

Washington.—Preocupa en las esferas oficiales el movimiento de rebelión en Filipinas.

Se dice que esa marcada tendencia hacia una sacudida brusca en favor de la independencia será contrarrestada por una activa propaganda en favor de que los Estados Unidos retengan el Archipiélago bajo su soberanía por tiempo indefinido.

Es combatida la personalidad del gobernador general por tratarse de un militar, si quiera pertenezca ya a la reserva de edad.

Los defensores del general Wood sostienen que éste realiza una labor administrativa admirable, sin que le haya estorbado para ello su condición de hombre experto en disciplina militar.

Los temporales

Madrid, 6 (1'40)

En Cádiz.—Naufragio de dos vapores

Cádiz.—A consecuencia del fuerte temporal reinante, han naufragado en estas costas los vapores «Josefina» y «Anzoncoo».

Se procede al salvamento de los tripulantes.

De Melilla.—Fuerte tormenta

Melilla.—Descargó anteanoche sobre esta ciudad una fuerte tormenta.

Fuó tan grande la cantidad de agua que cayó, que la ciudad parecía una inmensa laguna.

Se han hundido varias casas.

El mar presenta un aspecto imponente, y el río Kert viene crecidísimo.

Noticias varias

Madrid, 6 (1'00)

Consejos de Guerra.—Periodista condenado

Se ha celebrado, en las prisiones militares, el Consejo de guerra, para ver y fallar la causa instruida contra los cinco firmantes de un manifiesto comunista publicado en 1922.

La sentencia impuesta ha sido la de un año de prisión a cada uno de los firmantes.

También, y en Consejo de guerra celebrado ayer ha sido condenado a seis meses de prisión, por injurias al Ejército, el director de «Vida Nueva» don Julio Romano.

Cátedra amortizada

Ha quedado amortizada la cátedra que en la Escuela Industrial desempeñaba el exministro liberal don Baldomero Argente, por haberle sido concedida la excedencia.

Los aspirantes al Cuerpo de vigilancia.—Límites de edad

Se ha publicado un Real decreto, por el cual se dispone que los aspirantes al Cuerpo de vigilancia han de ser mayores de 23 años y menores de 35 para poder tomar parte en las oposiciones.

En la Presidencia.—Sin noticias

En la Presidencia del Consejo no se facilitó ayer a los periodistas noticia alguna.

El Presidente señor Marqués de Estella, estuvo despachando asuntos de trámite.

Reunión del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Se reunió ayer el Consejo Supremo de Guerra y Marina acordándose conceder la Cruz laureada de San Fernando, al teniente coronel de caballería don Fernando Primo de Rivera por su actuación cuando el desastre.

El Marqués de Estella despide al Embajador de España

El Marqués de Estella estuvo ayer, en la estación del Norte, a despedir a nuestro Embajador en París, señor Quiñones de León.

Coronación Canónica de la Patrona de Castellón

Castellón.—En el Gobierno civil se ha

celebrado una reunión magna de las fuerzas vivas, presidida por el general gobernador señor García Trejo.

Han asistido representaciones de los Cleros y Congregaciones Religiosas y representaciones de todas las entidades oficiales, económicas y recreativas, y se ha acordado celebrar la coronación canónica de Nuestra Señora de Lidón, Patrona de esta capital.

Se ha esbozado un programa de fiestas, y ha sido designada una Junta organizadora, distribuida en comisiones.

Prórroga del plazo para pago de cuotas

Se ha prorrogado hasta el día 20 del actual, el pago de los cuotas de los reclutas del presente reemplazo.

Prensa Asociada

Desde Barcelona

Rumores

Durante el día circularon graves rumores acerca de la situación económica de dos importantes empresas que se habían distinguido siempre por ser las concesionarias de las obras realizadas de algunos años a esta parte por el Ayuntamiento.

Como no hemos podido averiguar en detalles lo ocurrido, nos abstenemos de dar a la publicidad lo que se dice.

La organización sindicalista

En mitin celebrado por la «Sociedad de profesiones y oficios varios» se ha dicho que el partido socialista, al que está adherido la citada entidad, siempre había protestado de que la organización sindicalista de Cataluña estuviera dirigida por los grupos anarquistas.

La sesión municipal.—Quejas de ciudadanos

En la sesión municipal que se celebra esta noche dirigirán por primera vez la palabra al Consistorio, cuatro ciudadanos que apoyándose en el derecho que concede el reglamento R. D. expondrán sus quejas acerca de algunos servicios encomendados a la Corporación.

Detención de un secretario municipal

Por suponerse que se han cometido algunas irregularidades en el Ayuntamiento de San Pedro de Riudevitlles, ha sido detenido el secretario del mismo don Francisco Masana, quien ha ingresado en la celular a disposición de la autoridad militar.

Llegada de un inspector general

Ha llegado de Madrid el inspector general del cuerpo de seguridad coronel de la guardia civil don Rafael López.

Un manifiesto

La Federación Cívico-somatenista, compuesta por quienes constituyen el partido trancista, ha publicado un manifiesto dirigido a los españoles.

Después de consignar los motivos de su transformación, termina diciendo: «Ante un Gobierno así no creemos que a los «trancistas» nos corresponda otro papel que el de apoyarles».

Auto de procesamiento

El Juez de la Concepción ha dictado auto de procesamiento y prisión con fianza de 5.000 pesetas contra un sujeto, a quien se acusa de una estafa de 50.000 pesetas a la empresa concesionaria de los anuncios en los listines de teléfonos de Barcelona y Bilbao.

Palou Gari

Barcelona, 5 de Noviembre.

Al Comercio

La Compañía de Cajas Registradoras «National» (Preciados, 11, Madrid), ha trasladado, el día 3 de Noviembre actual, sus oficinas, exposición y talleres a la Avenida de Pi y Margall, 12 (Gran Vía; segundo trazo), donde, como siempre, estará a la disposición de todos los comerciantes y de sus numerosos amigos y clientes.

Palou Gari

Barcelona, 5 de Noviembre.

Dr. Lobisch

Especialista en las enfermedades de la piel, antes ayudante médico y jefe interino durante 3 años del ambulatorio para enfermedades de la piel del Instituto medicinal-clínico de la Real Universidad Munich (Alemania).

Se ha trasladado a Villa Modelo esquina Avenida Conde de Sallent, entrada calle San Miguel (frente carretera de Sóller) Parada Tranvía.

Consulta de 9 a 1.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curando las enfermedades del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

De venta: Serrano 30, farmacia, Madrid y principales del mundo

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

De venta en todo el mundo

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS

Proprietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.--Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.--Madrid

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS Para Canarias, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de Barcelona el día 30 de Octubre el vapor

Conde Wifredo

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor

Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 9 y 10 Octubre.

Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta Isla: Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma

LA FILADORA

125 SAN MIGUEL 125

PRECIO FIJO

Se han recibido las novedades de otoño e invierno

Venta de modelos alta novedad en lanería de Señora para trajes y abrigos a mitad de precio

NO CONFUNDIRSE San Miguel 125 Cerca de la Plaza del Olivar

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA A ANTILLAS, MEXICO, NEW-YORK-VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO

El vapor Antonio López saldrá el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.

El vapor Cristóbal Colón saldrá el 17 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACIFICO

El vapor Buenos Aires saldrá el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Africa, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. Salida de Valparaiso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE BUENOS AIRES

El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

El vapor C. López López saldrá el 25 de Octubre de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 25 de Octubre para Manila y Puertos de China y Japón.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor Alicante saldrá el 10 de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Neumáticos

CUATRO BUENAS MARCAS

Goodyear.--M. S.--Dunlop

y Englebert, todas medidas

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

Casa CODINA

Calle Unión 8, Palma

Entre Mercado y Borne (FABRICA DE GOMAS)

Sándalo Pizá

Mil pesetas



al que presento "Cápsulas de Sándalo", mejores de las que el doctor Pizá de Barcelona y que caren más pronto y raramente todas las "enfermedades urinarias". Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y renombradas prácticas diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares. --Frasco 14 reales. --Farmacia del doctor Pizá plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se admiten por correo anticipado valer.

Imp. LA ESPERANZA--Lanzeta, 11.--PALMA

¡ La Higiene en la Familia !



No hay casa, por modesta que sea, en la que no se pueda preparar instantáneamente la mejor agua de mesa, la mejor agua de regimen, y la mas eficaz de las aguas minerales en estado naciente. Todos los artríticos saben que los

LITHINÉS del D' GUSTIN

contienen los principios activos de los manantiales más reputados: constituyen la cura más rápida a seguir, en toda edad, para impedir el desgaste general del organismo y curar los enfermos de las afecciones de los Riñones - Hígado - Vejiga - Articulaciones

Basta disolver en un litro de agua un paquete de Lithinés del D' Gustin, para obtener un agua mineral deliciosa al paladar, la misma para que mezclada a toda clase de bebidas a las cuales se mezcla fácilmente y principalmente al vino, al cual da un gusto muy agradable.

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.

Depositarie único para España: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, BARCELONA y en todas las buenas farmacias y almacenes.

Pida hoy mismo ejemplares de muestra de La Hormiga de Oro

Ilustración Católica

después de hojearlos púseos a aquel amigo de usted que está preocupado porque no sabe como complacer a sus hijos que quieren enterarse de la actualidad gráfica, pero no por revistas maculadas y de procedencia sospechosa, sino por ilustraciones que pueden ser leídas y miradas sin sonrojo.

Esta Ilustración Católica publica en sus números semanales de 36 o más páginas texto inédito, selecto y ameno y nutridísima información gráfica, frecuentemente obsequia a sus favorecedores con números extraordinarios y hermosísimas tricomas propias para encuadrar.

Dedica páginas especiales a los niños y a las damas y tiene establecidas secciones fijas de suma utilidad para sus lectores. Publica una novela en folletín y las obras completas del eminente contumbrista F. de P. Capella en folletín encuadernable, en el que saldrá en breve una obra maestra, hace años agotada, EL SEÑOR LUCAS.

Precios de suscripción (pago anticipado)

España, año 25 ptas., semestre 13 y trimestre 7.

Extranjero, año 35 ptas.--América, 50.

Administración: Apartado 26--Barcelona, si se suscribe por todo el año 1924 se le servirá gratis la Revista hasta fin del actual.

Esquelas mortuorias y aniversario de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al

Centro de Anuncios

Plaza de Santa Eulalia, 19--Palma

Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas. Santo Domingo, 32, entresuelo



Especialidad en carteras Señora

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VIC HY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecen, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, preciosos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales la que no es.



TELEFONO 3-6-7

Linoleums

para suelos; de las mejores fábricas inglesas, extenso surtido.

Hules para mesas

Telas gomadas para camas

clases de garantía

Capitas para niños

impermeables y chancos goma

de Codina

Calle, Unión, 8, PALMA

(Entre Mercado y Borne)

Muchachas

Se necesitan dos para coser en casa de confección's, y dos para calcar dibujos, estampar y marcar. No hay taller, Centro de Anuncios.

Se vende

Finca situada en punto céntrico de esta ciudad. Informes: Centro Anuncios.

Aceite de oliva

Desde el pasado lunes 1.º de Octubre ha quedado abierto al público en la calle de Felú, 17, un comercio de aceite de oliva especial al por menor.

Su dueño, garantiza las diferentes calidades y sus módicos precios respectivos.

Se vende

Una casa de recreo en el caserío del Terreno, cerca parada tranvía. Informes: Centro Anuncios.

Se ha extraviado

Un pendiente, desde la calle Hornabeque a San Alegre, pasando por la calle de Pou y San Magi. Razón: Centro Anuncios.

¿Callos?

Juanetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MAGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

Vinos de mesa Olive.

De venta sacristía de San Jaime Am. 3, callejón v Merced 8.